

La coeducación en el aula de Primaria. Propuesta didáctica.

The co-education in the classroom of Primary
Education. Educational intervention.

Nombre y Apellidos: Aránzazu Poyatos Sabio

Titulación: Grado en Educación Primaria

Tutora: Pilar Rodríguez Martínez

Convocatoria: Junio

Curso: 2018/2019

RESUMEN

Este documento de trabajo de fin de grado contiene una explicación de la importancia de la coeducación en el aula de Primaria. Para conseguir llevar un modelo coeducativo al aula, plasmo la evidencia de una desigualdad real entre hombres y mujeres, para así entender la necesidad de un modelo coeducativo. Dicha desigualdad será entendida por conceptos previos, por el feminismo y mujeres feministas, y la educación de las mujeres a lo largo del tiempo. Por último, se diseñará una propuesta de intervención didáctica que se podría llevar a cabo en el primer ciclo de Primaria, concretamente el 2º curso, en el centro educativo donde he realizado el Practicum III, que plasmaría la concepción que tiene el alumnado sobre el tema, su aprendizaje durante la intervención didáctica y el análisis crítico que pueda realizar sobre la realidad, y así eliminar la posible interiorización de una educación patriarcal.

Palabras clave: Sexo, género, patriarcado, igualdad de género, feminismo y coeducación.

ABSTRACT

This work document for graduation has an important explanation in respect of the importance of co-education in the Primary System. To implement this model of co-education in the classroom, to achieve the implication of the evident inequality between men and women and the need to understand the co-education model. The said inequality will be understood pre-existing concepts, with the feminists and feminist women and the education received by women over time. Finally, a designed proposal of the educational intervention can be carried out in the first cycle of Primary, precisely the 2nd year, in the education centres where the perception of the pupil has about the theme, this perception is during the Educational Intervention and learning period and the critical analysis can be carried out and tested in the classroom, and in this way eliminating the possibility of embracing the patriarchal educational system.

Keywords: sex, gender, patriarchy, equality, feminism and co-education.

Índice

1. Introducción	pág. 1
2. Objetivos	pág. 2
3. Marco teórico	pág. 3
3.1. Conceptos que invitan a usar una metodología coeducativa	pág. 3
3.1.1. Sexo	pág. 3
3.1.2. Género	pág. 4
3.1.3. Sexismo	pág. 5
3.1.4. Patriarcado	pág. 6
3.1.5. Igualdad de Género	pág. 8
3.2. Acercando el feminismo al aula. La educación en España	pág. 9
3.2.1. Concepto y evolución del feminismo	pág. 10
3.2.2. La educación para mujeres a lo largo del tiempo	pág. 12
3.2.3. Coeducación. La escuela con un modelo coeducativo	pág. 13
4. Propuesta didáctica	pág. 14
4.1. Datos contextuales, diagnóstico y principios educativos	pág. 14
4.1.1. Información del contexto	pág. 14
4.1.2. Justificación de la propuesta y principios educativos	pág. 15
4.2. Descripción de la propuesta de intervención educativa	pág. 16
4.2.1. Nombre de la propuesta de intervención educativa	pág. 16
4.2.2. Análisis curricular de la propuesta de intervención educativa	pág. 16
4.2.3. Concreción de la propuesta de intervención educativa: diseño, desarrollo, temporalización y recursos	pág. 17
5. Conclusiones	pág. 24
6. Referencias	pág. 26

1. Introducción

Ha sido a lo largo de los años que las mujeres han luchado por los roles de género de cada época, para conseguir una igualdad por la que a día de hoy seguimos protestando. El problema es que dichas mujeres se han encontrado durante muchas épocas con una sociedad patriarcal a la que no le ha gustado que las mujeres se revelaran, veían mal que las mujeres lucharan por una igualdad de derechos y oportunidades, y veían normal el machismo en sus ciudades, pueblos, calles y casas.

Hoy en día podemos estudiar, podemos votar, podemos hacer muchas cosas gracias a que muchas mujeres salieron a las calles reclamando a pleno pulmón lo que se les arrebató por el simple hecho de ser mujeres. Dicho movimiento cogió el nombre de “feminismo”, el cual se definirá más adelante, un movimiento que lleva muchos años en la historia del país y del mundo entero.

Retrocedemos unos cuantos años, para encontrarnos con la primera mujer española feminista: Concepción Arenal. Dicha mujer fue la primera en ir a la universidad, pero tuvo que inscribirse como hombre y disfrazarse. Al hacer esto, abrió las puertas a otras chicas, como Elena Maseras, que fue la primera mujer en inscribirse en la Universidad de Barcelona con pleno derecho en 1872. Fue escritora y activista, y por ello, pudo denunciar las situaciones en las cárceles, la miseria de las casas de salud de la época y sobre todo, la condición de las mujeres en la política.

Otra mujer importante de la que hay que hablar en este documento es Clara Campoamor, que fue diputada en 1933 y la responsable de un logro histórico en España, consiguió por primera vez el sufragio universal, con 161 a favor y 121 en contra, pero fue apartada de la política, y por ello escribió el libro “Mi pecado mortal. El voto femenino y yo” (1935). También podemos encontrar otras mujeres importantes como María Luz Morales, que fue la primera mujer directora de un diario (periódico), algo poco común incluso a día de hoy; María Cinta Balagué, que se adelantó a su época haciendo un magacín dedicado únicamente a las mujeres.

Así podríamos seguir escribiendo sobre muchas mujeres importantes en la historia de España, incluso actuales.

Pero actualmente, podemos encontrar resquicios de una sociedad machista que discrimina por cuestiones de sexo y género. Existe un lenguaje sexista en todos los medios de comunicación, en los colegios, en las películas, anuncios,... Pero si tú preguntas en los centros escolares, te dirán “Sí, por supuesto, trabajamos con el alumnado un lenguaje no sexista, fomentando la igualdad.”, aunque eso está un poco lejos de la realidad en muchos casos. Ya que podemos ver que sigue habiendo una desigualdad salarial palpable en el ámbito laboral por el hecho de ser mujeres, aunque hagan el mismo trabajo que los hombres; los roles del hombre y la mujer en el ámbito familiar (el hombre es el que trabaja y trae el dinero a casa, y la mujer es la que limpia, cocina, cuida a los niños, etc.).

Por todo ello y más, veo de primera necesidad impartir clases en educación primaria siempre con una perspectiva de género, desde la igualdad y expulsando el sistema y la educación patriarcal. Que no solamente lo vean en sus casas en el caso de que eso ocurra, que lo vean en su segunda casa, donde pasan muchas horas, para que lo interioricen y lo vean como algo normal, que es algo que debería pasar sin tener que actuar, como algo natural desde que tenemos uso de razón.

Y para conseguir algo de dicha magnitud, necesitaré diseñar una propuesta de intervención educativa que desarrollaré al final del documento, en la que se podrán ver tanto objetivos, como contenidos, competencias, actividades,...que se podrían llevar perfectamente al aula. Explicaré el contexto donde se realizaría, las características de los estudiantes, el rol docente, etc., y todas las cosas necesarias para llevar a un buen fin las actividades propuestas para un modelo coeducativo.

2. Objetivos

Como primer objetivo de este trabajo sería plasmar la importancia o necesidad que hay de trabajar más en la educación, como docentes, para tener una igualdad de género real, tanto en la escuela como luego fuera de ella, que es más importante incluso. Es decir, poner en práctica la coeducación.

Otro objetivo puede ser verificar que aunque la igualdad de género, el sexismo, el patriarcado, etc., son términos conocidos por la sociedad, en la escuela no se les da la importancia que se les debe dar, y tampoco existe una aplicación práctica constante,

sino en ciertas fechas (como en el Día de la Mujer), por lo menos hablando desde mi experiencia durante las prácticas escolares.

Repasar superficialmente la historia de España, tanto en igualdad de género como en la educación para las mujeres a lo largo del tiempo, para que así se conozca un poco más la lucha durante años que han hecho las mujeres para que actualmente nosotras podamos hacer todo lo que hacemos. Hablar de algunas mujeres influyentes y de lo que hicieron. Para acercar todo ese conocimiento al alumnado, cosa que no se hace actualmente.

3. Marco teórico

3.1. Conceptualización

En este apartado, explicaré los términos sexo, género, sexismo, patriarcado e igualdad de género, para así entender e interpretar la realidad que nos rodea día a día. Y para acercar al alumnado a algo fundamental por lo que se está luchando actualmente para conseguirlo.

3.1.1. Sexo

Entendemos como “sexo” lo que viene definido por naturaleza, una persona nace de sexo masculino o sexo femenino. Lo que diferencia un sexo de otro son los atributos físicos, biológicos,...de los seres humanos.

Dichas características con las que nos encontramos al hablar de género, son naturales y universales.

También hay que mencionar, que hay seres humanos que nacen con un determinado sexo con el que no se identifican, y deciden cambiar hasta poder sentirse ellas/os mismas/os. Son las personas transexuales.

Si buscamos en la RAE el significado de sexo débil por mera curiosidad, antes podíamos encontrar fácilmente que sexo débil se correspondía al conjunto de mujeres. Ahora lo han modificado, para poner lo siguiente: “conjunto de mujeres usado con intención despectiva o discriminatoria”. ¿Qué podemos hacer cuando se nos menosprecia en la utilización del lenguaje?

Porque no solamente está eso, nos encontramos con frases despectivas como “corres como una niña”, “los niños no lloran”,... como queriendo interiorizar que los fuertes son los hombres, los que no lloran, corren bien, y son fuertes, y las mujeres son las débiles que no saben correr, que solamente lloran, etc. Y si buscamos otros significados en la RAE como “loba”, “lagartona” o “perra”, nos encontramos con definiciones similares a la de sexo débil.

3.1.2. Género

Cuando hablamos de género, lo entendemos como una agrupación de propiedades sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas concedidas a las personas dependiendo de su sexo que tengan. Dichas propiedades o características se van aprendiendo a lo largo de la vida, desde que empezamos a usar la razón, incluso antes.

Las personas nacen, y ya se empieza con los roles de género, es decir, si es una niña la ropa es rosa, y si es niño la ropa es azul. Vamos creciendo, y los juguetes para los niños son coches, balones, espadas, policías, etc., y los juguetes para las niñas son las cocinas, lavandería, muñecos-bebé, etc.... Es más, cuando vas a una tienda de juguetes, la zona de las niñas es entera rosa, y la zona de los niños es totalmente azul o colores oscuros.

Como si así los preparasen para lo que les espera en un futuro. Que los hombres son fuertes y emprendedores, y las mujeres son más sensibles y organizadas. Los príncipes de los cuentos, son los fuertes y los que salvan a las princesas, las cuales son frágiles y delicadas, que necesitan ser salvadas por alguien que no sean ellas mismas. Seguimos creciendo, y nos damos cuenta de que dependiendo del género, te corresponderían unas carreras u otras en la universidad. Por ejemplo, ciencias para los hombres (Ingenierías, medicina,...) y humanidades para las mujeres (educación, arte,...). Son relaciones de poder que la sociedad ha construido a lo largo de muchos años. Dentro de las relaciones de poder, Subirats (1991) en *La educación como perpetuadora de un sistema de desigualdad: la transmisión de estereotipos en el sistema escolar*, dice:

“La consideración de los géneros como conjuntos de pautas sociales (es decir, como construcciones sociales) diferenciadoras y limitadoras de las posibilidades individuales, pone de manifiesto una relación de poder la dominación de los hombres, más específicamente del género masculino, sobre las mujeres.” (p. 43-52).

Por tanto, podemos declarar que nos inculcan unos roles y estereotipos desde que nacemos, de una manera que casi pasa desapercibida. Y eso crea un cierto sexismo en la sociedad. También las relaciones de poder mencionadas anteriormente, han construido un orden jerárquico que se denomina patriarcado, el cual desarrollaremos más adelante.

3.1.3. Sexismo

El sexismo es la teoría que defiende que un sexo es superior a otro, por lo tanto el sexo superior tiene unos derechos, prerrogativas y privilegios mayores que los del sexo inferior. El sexismo determina discriminación en todas las áreas de la vida, y actúa como un factor limitador en el desarrollo educacional, profesional y psicológico de la persona. (Pellicer, 2008, PowerPoint: Sexismo en la sociedad y en la educación.).

He podido encontrar una noticia en el periódico de El País, en la que se habla sobre un informe en Francia que advierte de que los chistes e insultos machistas (sexismo en toda regla), son la “matriz de las desigualdades”. A partir de una campaña publicitaria que se hizo en España sobre lo que cuesta un chiste feminista y un chiste sobre la monarquía. Pero lo que más le preocupa a Francia es la presencia y tolerancia del sexismo en el humor en este país., algo que HCE (siglas en francés que significan Alto Consejo para la Igualdad Mujer Hombre) ha analizado. HCE ha subrayado al sexismo como “una ideología peligrosa tanto por sus manifestaciones como por sus efectos”, como una “legitimación de las desigualdades y la violencia sexista o sexual”. Analizan contenidos humorísticos en diferentes vías, y concluyen que “más de la mitad de los contenidos humorísticos analizados (varios programas de radio matinales, vídeos de los dos youtubers más populares de Francia y los “chistes del día” de una web humorística francesa) usó al menos un recurso sexista”. Pero dichos datos son

del año 2017 cuando ocurrió el movimiento feminista Me Too. Dicho año, casi el 40% de los franceses dijo haber escuchado al menos una broma o chiste sexista a lo largo del año, casi el 56% entre los jóvenes de menos de 25 años. (Ayuso, 2019, El País: *El sexismo no es ninguna broma.*).

Es algo preocupante que en el siglo en el que nos encontramos, sigamos escuchando este tipo de humor, que aprovecha la desigualdad de género para hacer reír, cuando la situación da miedo y no risa. Por ello es algo tan necesario concienciar a la futura sociedad, a la que marcará el futuro de nuestro país y del mundo.

Si buscamos definiciones entre autores sobre el sexismo, podemos encontrar definiciones como la que hace Sau: “Conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados en el seno del patriarcado para poder mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino.” (Sau, 2000, p.257)

También encontramos que Araya (2004) en *Hacia una educación no sexista*, entiende por sexismo:

“Una forma de discriminación que utiliza el sexo como criterio de atribución de capacidades, valoraciones y significados creados en la vida social. Es decir, con base en una construcción social y cultural, la sociedad ordena la realidad en dos cajones que respectivamente se señalan “esto es lo femenino” “esto es lo masculino”.” (p.1)

Son esos dos cajones los que clasifican a las mujeres y a los hombres en actitudes. Debemos deshacernos de esos cajones, quemarlos simbólicamente hablando y educar desde la igualdad como anteriormente he mencionado. Ya no solamente desde la educación escolar, sino también en el hogar, que es donde estamos desde que venimos a este mundo tan discriminatorio.

3.1.4. Patriarcado

Si lo miramos desde la perspectiva literal de la palabra, significa el gobierno de los patriarcas y los mayores. Con el transcurso del tiempo, “patriarcado” ha

sido utilizado en la organización social de una autoridad que ejerce el varón, dueño del patrimonio.

Si nos remontamos al origen de los sistemas de organización social y política del mundo en sí, hallamos historias que consideran que la sociedad emerge de la familia patriarcal, o las actuales que mencionan que tiene su origen en el contrato.

La estructura social y administrativa venía determinada por los grupos existentes en los antiguos poblados de la época oscura, estaba la constitución de la fratria como un grupo juramentado, aquel constituido bajo la presión de una amenaza exterior de disolución, donde el propio grupo se percibe como condición del mantenimiento de la identidad, intereses y objetivos de sus miembros. La fratria, publicado por Elena Gallardo Paúls (2013) en: <https://vellocinodeoro.hypotheses.org/1467>, es:

“...cierto número de familias formaron un grupo, que la lengua griega llamó una fraternía [...] Cada fraternía tenía un jefe cuya principal función consistía en presidir los sacrificios [...] La fraternía tenía sus asambleas, sus deliberaciones y podía redactar decretos. En ella, como en la familia, había un dios, un culto, un sacerdocio, una justicia, un gobierno. Era una pequeña sociedad modelada exactamente sobre la familia.” (Fustel de Coulanges, 1985, *La ciudad antigua*.).

En los Estados modernos, el poder de vida y muerte sobre los demás miembros de su familia pasa de manos del varón jefe de la familia al Estado, que garantiza a través de la ley y la economía, la sujeción de las mujeres al padre, al marido y a los varones en general, impidiendo su constitución como sujetos políticos.

Dichas teorizaciones sobre el patriarcado fueron esenciales para el desarrollo de las distintas corrientes del feminismo (radical, marxista y materialista), pero este término lo desarrollamos más adelante.

Kate Millet (1970), en *Política sexual*, dice: "...a menos que se abandone la ideología de la virilidad (real o ilusoria) y de la preponderancia masculina, todos los sistemas de opresión seguirán funcionando, por el mero hecho de su preeminencia, tanto intelectual como emocional, en la más elemental y primigenia de las situaciones humanas." (pág. 64), y "La supremacía masculina, al igual que los demás credos políticos, no radica en la fuerza física, sino en la aceptación de un sistema de valores cuya índole no es biológica." (pág. 73-74). Queriendo evidenciar que el patriarcado es un sistema de dominación masculina sobre la mujer.

Heidi Hartmann, en *El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista*, afirma que "la lucha contra el capital y el patriarcado no tendrá éxito si se renuncia al estudio y a la práctica de las cuestiones del feminismo. Una lucha dirigida sólo contra las relaciones capitalistas de opresión estará condenada al fracaso, ya que se pasarán por alto las relaciones patriarcales de opresión que le sirven de base y el análisis del patriarcado es esencial para una definición del tipo de socialismo capaz de destruir el patriarcado, el único tipo de socialismo útil para la mujer" (Hartmann, 1958, 27).

En definitiva, podemos decir que el patriarcado es un sistemas de relaciones sociales sexo-políticas cimentadas en distintas instituciones públicas y privadas y en la solidaridad inter-clases e intragénero instaurado por los varones, quienes oprimen a las mujeres tanto individual como colectivamente, y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, pacífica o violentamente si es necesario.

3.1.5. Igualdad de Género

Primeramente, este término es un principio constitucional que estipula que mujeres y hombres son iguales ante la ley. Pero esto solamente se realiza sobre el papel, ya que aun en la actualidad hay desigualdad de género en todo el mundo. No hay equidad, y para que la haya, deberían de existir las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida, sin ninguna restricción.

La igualdad de derechos se puede ver reflejada en textos oficiales como en la Declaración Universal de Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948) e incluso en la constitución española (1978). A continuación expongo los artículos donde podemos apreciarlo.

En la DUDH, tenemos el primer artículo que dice lo siguiente: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. En su artículo 2: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.”

En la constitución española, tenemos el artículo 14: “Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminaciones algunas por razón de nacimiento, raza, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”

Pero esos artículos se quedan ahí, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Constitución Española. Porque a la hora de la práctica, no vemos igualdad por ningún lado. Nos encontramos, por ejemplo, con el *techo de cristal*, que impide que las mujeres progresen hacia puestos de mayor responsabilidad, tienen unas barreras invisibles a la hora de abrirse paso en sus carreras profesional.

También hay que hablar de la igualdad relacional, que se refiere a que se sufre desigualdad al pertenecer a cierto grupo social que está discriminado, y en este caso, el grupo que sufre eso es el femenino, las mujeres. Solamente por el hecho de ser mujeres, estamos en primera fila para sufrir dicha desigualdad

3.2. Acercando el feminismo al aula. La educación en España

En este apartado del documento, paso a explicar el feminismo, tanto el concepto como los años de lucha que hay detrás, como hemos mencionado anteriormente, para conseguir lo que a día de hoy tenemos aunque tengamos que seguir luchando. También veremos el progreso que ha tenido la educación para las mujeres en nuestro país.

3.2.1. Concepto y evolución del feminismo

En este apartado, explicaré el término de feminismo y haré un breve resumen sobre su evolución a lo largo de la historia. Ya que es debido a su origen y existencia que haya explicado anteriormente los conceptos de sexo, género, sexismo, etc., porque son causa-efecto unos términos de otros, para entender el feminismo hay que entender los otros términos, y viceversa.

A día de hoy, aún hay una equivocación con el concepto de feminismo, hay gente que lo confunde con otro término llamado “hembrismo”. Empecemos con el feminismo, que es la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, para que ambos géneros tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades. El hembrismo significa una superioridad del género femenino sobre el masculino, que es como el machismo (superioridad del hombre sobre la mujer).

Si preguntamos a la sociedad que nos rodea, podemos escuchar frases como “ni machismo ni feminismo, igualdad”, “no soy feminista porque es como el machismo, la mujer quiere ser superior al hombre (u oprimir al hombre)”, e incluso “las feminazis (nombre inventado que se refiere a las feministas) quieren acabar con los hombres”.

Lo más preocupante es que lo dicen muchas personas jóvenes, entre ellas muchas chicas. Y eso es algo muy preocupante, que no se estén dando cuenta de la realidad en la que vivimos.

El feminismo lo que quiere es un camino de liberación para la mujer, es un cambio social. Aunque no es un término homogéneo, podemos decir que es un movimiento político integral contra el sexismo en todos los terrenos que expresa la lucha de las mujeres contra cualquier forma de discriminación.

La historia sobre el feminismo es muy larga, algunos inicios se remontan, según dicen, a la época de las “brujas”, donde se quemaban a la mujeres en la hoguera bajo la etiqueta de bruja, porque sabían cosas que los demás pueblerinos no sabían (la inteligencia era tomada como brujería).

Otras fuentes apuntan a finales del siglo XIII con Guillermina de Bohemia cuando planteó una iglesia para mujeres. Pero no sería hasta la Revolución

Francesa cuando el feminismo empieza a tener fuerza. La mujer que marcó dicha revolución la mencionamos anteriormente en este documento, es Olimpia de Gouges.

También hablamos sobre Mary Wollstonecraft, con su “Vindicación de los derechos de la mujer”. Posteriormente mencionamos también a Flora Tristán, (siglo XIX), residió en Perú y es reivindicada por el feminismo latinoamericano.

En 1848, se realizó el primer congreso para reclamar los derechos civiles de las mujeres, fue organizado por Elizabeth Candy Stanton. Al acabar la guerra civil empezaron las duras luchas para que las mujeres pudieran votar, pero no fue hasta 1920 que esto ocurrió, y se plasmó en la constitución, en la enmienda 19.

Diferentes mujeres lucharon por cambiar la historia, el mundo, durante muchos años. Después de la Segunda Guerra Mundial, se consiguió el derecho al voto en casi todos los países europeos. Pero se produjo un descenso de luchas feministas, fue en la transición cuando remontaron con la precursora Emma Goldmann. Después tenemos a Simone de Beauvoir, que escribe “El segundo sexo” (1949), y Betty Friedan, quien escribe la consagrada “Mística de la femineidad” (1963).

Así, podríamos seguir hasta la actualidad, con muchas mujeres influyentes que no dejaron de luchar hasta el día de su muerte. A día de hoy, podemos encontrar influyentes feministas como por ejemplo a Bebi Fernández (más conocida como Srta Bebi), autora de: “Amor y asco”, “Indomable” y “Memorias de una salvaje”. Libros con los que abrió los ojos a muchas adolescentes y mujeres, con el feminismo que desprende cada una de las páginas. La libertad, hablar sin tapujos sobre cosas femeninas que son tabúes. Puede decirse que es gracias a ella, por lo que cada vez hay más mujeres en las huelgas del 8M, con sus frases en los carteles. Ella, ha dado un golpe en la mesa, y nos ha despertado del patriarcado.

Tenemos diferentes corrientes feministas: liberal, marxista y socialista, y radical, como los más influyentes, y las cuales mencionaremos superficialmente. Para el primero, el *feminismo liberal*, “la desigualdad es la falta de libertad de

las mujeres para acceder a las profesiones y a la esfera de participación política. Los hombres y las mujeres acceden de forma desigual al sistema educativo, al mercado laboral y a la esfera política”. El *feminismo marxista y socialista* afirma que “la desigualdad entre las mujeres y los hombre es debida a la división sexual del trabajo en una sociedad de clases”. Por último, el *feminismo radical* afirma que “desde la perspectiva de la diferencia existe la diferencia biológica entre hombres y mujeres, sobre la que se asienta una diferencia sexual, que es la responsable de la desigualdad entre las mujeres y los hombres. Centra su atención en las relaciones que se dan entre hombres y mujeres, ya sea dominación política, explotación económica u opresión sexual.” (Pilar Rodríguez Martínez, 2002, p. 181-207).

3.2.2. *La educación para mujeres a lo largo del tiempo.*

Nos encontramos con que es en 1970 cuando la Ley General de Educación da por válido que las mujeres tengan un derecho a acceder al sistema educativo como los hombres, con las mismas condiciones (escuela mixta); aunque, se les sigue preparando para lo que se cree que es su función según su género en aquella época.

Después de eso, vienen modelos educativos unificados donde funcione el principio de meritocracia y no haya discriminaciones en función de origen social o de sexo. La discriminación por origen social podemos ver a día de hoy que sigue existiendo, ya que en la pirámide educativa de todas las promociones escolares, se observa un corte drástico donde el alumnado no puede seguir estudiando por falta de recursos en muchas ocasiones. Incluso, personas que empezaron una carrera, y no pudieron terminarla por falta de recursos, y por no obtener ayudas.

En definitiva, puede decirse que a lo largo de los años, las mujeres han pasado por varias etapas en la educación. Desde no poder estudiar, a tener que estudiar profesiones solamente asignadas para el género femenino, y posteriormente poder tener las mismas oportunidades escolares que los hombres. Estar en igualdad de condiciones, distinto tema es que las mujeres escojan estudiar una cosa u otra, mientras que puedan acceder.

3.2.3. La coeducación. La escuela con un modelo coeducativo.

Se ve una cierta necesidad de la realización de una coeducación en las aulas. La coeducación como tal, como término, significa la búsqueda del desarrollo integral de las personas independientemente del sexo al que pertenezcan, y por ello sin existir una limitación o restricción de las capacidades. Quiere conseguir una educación integradora e incluye a toda la comunidad educativa, tanto al profesorado, al alumnado, como a madres y padres, y personal no docente. Con este sistema de coeducación se conseguiría capacidad de crítica sobre situaciones de desigualdad, y conseguir conductas igualitarias y justas. Extremera y Montero (2009), afirman que la coeducación “es un proceso de socialización humana centrado en las alumnas y alumnos, considerados como grupos con igualdad de derechos y oportunidades. Se basa en la ideología de la igualdad, a la que añade la libertad, la diferencia y la solidaridad.” (p. 111-122).

Los docentes no solamente tienen que educar de tal manera, también tienen que pretender eliminar la desigualdad en los ámbitos donde se encuentre, teniendo en cuenta a los dos sexos.

Martori (2009), en *La escuela mixta, ¿garantía de coeducación?*, define coeducación como:

“...educación conjunta de dos o más grupos de población netamente distintos: aun cuando ha sido a veces aplicado a la educación conjunta de grupos formados sobre la base de características de diversos tipos [...], su uso habitual hace referencia a la educación conjunta de dos colectivos humanos específicos: los hombres y las mujeres.” (p. 94-97).

Según Blanco García (2007), coeducar significa intervenir en todos los ámbitos de la vida escolar, sin olvidar las diferencias entre los niños y las niñas.

Pero cada centro educativo tiene una forma de llevar dicha coeducación al aula, debido al contexto y las peculiaridades y necesidades específicas de cada uno. Por tanto, cada centro deberá tener unas pautas de intervención siguiendo la normativa general.

De este modo, podríamos deducir los puntos que deberían de realizar el alumnado que tengamos en el aula. Conocer la igualdad de derechos y oportunidades. Evitar o eliminar cualquier percepción que lleve a los estudiantes a interiorizar con tranquilidad los estereotipos de género. Que exista o incitemos al alumnado a una participación activa, sobre todo del sector estudiantil femenino. Que exista tanto una prevención como una eliminación de las agresiones sexuales, verbales o físicas, penalizándolas si hace falta para que no vuelvan a repetirse en el caso de que se produzcan. Debemos, como docentes, garantizar un ambiente escolar, físico y social acorde con lo descrito en este documento, incitando a una igualdad y respeto social.

Son algunas de las actuaciones que todo centro puede llevar a cabo con una buena organización por parte del mismo, y así que haya una igual participación de ambos géneros en el marco organizativo de la escuela.

Para terminar este apartado, querría citar a Marina Subirats (1988), que en *Rosa y Azul* expone:

“La coeducación plantea como objetivo la desaparición de los mecanismos discriminatorios, no sólo en la estructura formal de la escuela, sino también en la ideología y en la práctica educativa. El término coeducación ya no puede simplemente designar un tipo de educación en el que las niñas hayan sido incluidas en el modelo masculino, tal como se propuso inicialmente. No puede haber coeducación si no hay a la vez fusión de las pautas culturales que anteriormente se consideraron específicas de cada uno de los géneros.” (Diccionario de la igualdad, Instituto de la mujer, p. 5)

4. Propuesta didáctica

4.1. Datos contextuales, diagnóstico y principios educativos

4.1.1. Información del contexto

El centro tomado de referencia para el diseño de la propuesta de intervención de este Trabajo Fin de Grado es el Centro de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Llanos de Marín, este centro se ubica en uno de los barrios de

Roquetas de Mar, Cortijos de Marín, con una población de 2.298 habitantes, y reciben alumnos/as transportados de un radio de 4 Km. En dicho barrio, encontramos un único colegio, que es el mencionado.

El centro educativo mencionado está constituido por un edificio central, donde se puede encontrar las aulas de los ciclos de primaria, la E.S.O, tecnología, y unas aulas de educación específica. Posteriormente, encontramos por un lado unas aulas prefabricadas de educación infantil, y por el otro un aula prefabricado de música. Hace años, el colegio solamente disponía del edificio central, donde se concentraba todo lo anteriormente mencionado.

La clase para la que he diseñado las actividades expuestas a lo largo de esta propuesta de intervención es la de 2º de primaria, formada por 16 estudiantes (2 de ellos repetidores, 1 con déficit de atención y 1 con retraso en el aprendizaje por estar aprendiendo el idioma, alumno de ATAL, y con posible derivación a educación específica.).

En lo que concierne al contexto familiar, encontramos una gran diversidad sociocultural, al haber cierta cantidad de inmigrantes. Por ello, los valores y las relaciones con el colegio son distintos dependiendo de cada caso. El estado económico de las familias también es diverso. Por lo que he podido observar, hay de todo, desde niveles económicos bajos o muy bajos, hasta niveles altos (aunque de estos últimos los casos son escasos). Los oficios de los progenitores suelen ser los relacionados con la agricultura, ya que es la actividad laboral predominante de la zona.

4.1.2. Justificación de la propuesta y principios educativos

Después de lo anteriormente mencionado, veo importancia a trabajar la igualdad de género con dicho alumnado. Por ello, diseñaré una propuesta didáctica conveniente para dichos alumnos/as, aunque no me dé tiempo a llevarla a la práctica durante mi periodo de Practicum.

Lo que aporta dicha propuesta al alumnado, es un análisis crítico sobre una realidad que está muy próxima a él pero a la vez se le oculta de cierta manera. Es un abrir de ojos a la futura generación que deberá actuar de una manera igualitaria y empática.

La metodología que se utilizaría es una serie de actividades especialmente diseñadas para la concordancia con lo anteriormente explicado, para que el camino hacia dicho análisis crítico sea un poco más fácil.

4.2. Descripción de la propuesta de intervención educativa

Está diseñada para el primer ciclo de educación primaria, más concretamente para el segundo curso, con alumnado de 7-8 años.

Mirando los contenidos del área de educación para la ciudadanía y derechos humanos, he decidido elegir el Bloque 1: Individuos y relaciones interpersonales y sociales. La elección de dicho bloque es porque está relacionado con el tema de este TFG, y es un bloque conocido por los niños y niñas del aula, creo que es una buena forma de empezar.

Se necesitarían 6 sesiones de 45 minutos cada una, que es el tiempo del que disponemos por asignatura.

4.2.1. Nombre de la propuesta de intervención educativa

He decidido ponerle el título siguiente: “Todas las personas somos iguales, eliminamos los estereotipos de género.”

4.2.2. Análisis curricular de la propuesta de intervención educativa

El diseño de dicha propuesta, anteriormente mencionada, va acorde con el curriculum oficial de la orden del 2015 de Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos.

Los objetivos, contenidos, estructura metodológica, evaluación, etc., del curriculum oficial, serán extraídos y utilizados en este diseño didáctico. Y con ello, poder llevar a cabo de la mejor forma la propuesta de intervención, y conseguir con éxito que el alumnado alcance un análisis crítico de la realidad a través de las actividades, con la ayuda de lo anteriormente mencionado.

4.2.3. *Concreción de la propuesta de intervención educativa: diseño, desarrollo, temporalización y recursos.*

➤ **Objetivos**

Para desarrollar de manera adecuada la propuesta de intervención, los objetivos que se mencionan a continuación son extraídos del curriculum oficial de la orden de 2015, y así se consiga una perfecta realización.

1. Desarrollar, conocer y aceptar la iniciativa personal y la propia identidad, reflexionando sobre las características y experiencias personales, haciendo una valoración adecuada de sí mismo y respetando las diferencias con los otros, para afrontar positivamente y con confianza y optimismo las diversas situaciones y problemas con los que se enfrenta en su vida personal.

3. Reconocer las diferencias de sexo e identificar las desigualdades entre hombres y mujeres a través del desarrollo de un pensamiento analítico y crítico para valorar la igualdad en la familia y en el mundo laboral y social.

5. Reconocer la diversidad como enriquecedora de la convivencia, identificando y analizando situaciones de injusticia y discriminación por motivos de género, etnia, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, respetando las diferencias, la identidad de género y rechazando las actitudes negativas, los prejuicios y estereotipos para lograr una convivencia justa e igualitaria basada en los Derechos Humanos.

6. Sentirse miembro de una comunidad, analizando sus dinámicas, aprendiendo diversas formas de organización y participación ciudadana, sabiendo escuchar y valorando las aportaciones propias y ajenas para favorecer el mutuo entendimiento, la solidaridad y la cohesión social y ejerciendo los deberes y responsabilidades que le corresponden como miembro de los grupos en los que se integra.

➤ **Contenidos**

Dentro de los contenidos generales, trabajaremos el *Bloque 1: individuos y relaciones interpersonales y sociales*, que desarrolla los aspectos personales: la autonomía y la identidad, el reconocimiento de las emociones propias y de las

demás personas, con propuestas que permitan relaciones basadas en el reconocimiento de la dignidad y respeto al otro, aunque mantenga opiniones y creencias distintas a las propias.

En lo que a contenidos específicos se refiere, se incluirían:

- Reconocimiento de las diferencias de sexo.
- Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres.
- Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia, y en el mundo laboral y social.

➤ Metodología

La metodología que se seguirá será activa, participativa e investigadora, el trabajo del alumnado deberá ser tanto individualizado como cooperativo.

El docente planteará situaciones que se aproximen a la realidad para que así las alumnas y los alumnos lo analicen críticamente de manera global. Que conllevaría a realizar pequeños debates sobre dichas situaciones reales o ficticias.

➤ Actividades

Objetivos	Contenidos	Competencias	Desarrollo	Recursos	Temporalización
Aprender conceptos básicos y reconocer las diferencias de sexo entre hombres y mujeres.	Reconocimiento de las diferencias de sexo.	Muestra actitudes de valoración, respeto y defensa de la igualdad entre hombres y mujeres. (SIEP, CSYC).	La maestra hace una profunda explicación sobre conceptos relacionados con la igualdad: sexo, género, sexismo, patriarcado e igualdad de género. Una vez entendidos por el alumnado, la docente reparte una	Se utilizará a un PowerPoint para la explicación de conceptos, una ficha	Se necesitarán 2 sesiones de 45 minutos cada una.

			<p>ficha con ejercicios para visualizar lo que han aprendido y si muestran actitudes de defensa y respeto de la igualdad. Se plantearían situaciones reales para ver las reacciones del alumnado y qué argumentan para defender una igualdad en las mismas.</p>	<p>evaluativa del aprendizaje y una especie de teatro para simular las situaciones reales.</p>	
--	--	--	---	--	--

Objetivos	Contenidos	Competencias	Desarrollo	Recursos	Temporalización
<p>Analizar los papeles de las mujeres y los hombres en los ámbitos sociales cercanos. Debatir y concienciar sobre situaciones de desigualdad.</p>	<p>Valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en la familia y en mundo laboral y social.</p>	<p>Analiza el papel de la mujer y el hombre en la sociedad y en el mercado laboral actual, debatiendo acerca de dilemas o casos vividos en su entorno cercano o conocidos a</p>	<p>Analizamos el mundo laboral, es decir, mismos trabajos para mujeres y hombres, pero distintas condiciones y privilegios (distinto salario, más esfuerzo por parte de las mujeres para ascender a</p>	<p>El alumnado buscará información en casos cercanos o por medios de comunicación, los traerá en papel, y se debatirá en clase.</p>	<p>Se necesitarán 2 sesiones de 45 minutos cada una.</p>

		través de los medios de comunicación, que planteen situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. (CSYC, CMCT, CD, CCL).	puestos directivos que suelen ser para hombres, etc.). Debatir sobre dicha realidad.		
--	--	--	---	--	--

Objetivos	Contenidos	Competencias	Desarrollo	Recursos	Temporalización
Identificar estereotipos y roles de género que agreden a la imagen de la mujer. Participar en la ruptura de estereotipos, prejuicios e imágenes discriminatorias.	Identificación de desigualdades entre hombres y mujeres.	Identifica en el lenguaje publicitario y en su entorno estereotipos y roles que agreden a la imagen de la mujer y participa en dinámicas enfocadas a la ruptura de estereotipos, prejuicios e imágenes discriminatorias. (CSYC, CCL, CAA).	Recopilamos publicidad estereotipada que atenta contra la imagen de la mujer (mujeres limpiando, fregando, cuidando de los hijos, etc.), y romper dichos roles, los estudiantes deberán plantear para	Imágenes de anuncios publicitarios impresos, el aula, lápiz y papel.	Se necesitarán 2 sesiones de 45 minutos cada una.

			<p>cada situación lo que la elimine, por ejemplo, si tenemos un anuncio de una mujer limpiando mientras el marido trabaja, podríamos proponer a una mujer directora de empresa, llevando a cabo decisiones importantes, y por otro lado a un hombre limpiando su casa. Y debatir después sobre cada opción.</p>		
--	--	--	---	--	--

➤ Organización de espacio y tiempo

Para una buena realización de esta programación de actividades se necesitarían 6 sesiones de 45 minutos cada una, con 3 actividades, donde se harían 2 sesiones en cada una de ellas.

En todo momento, se realizarán dentro del aula, ya que disponemos de los recursos necesarios en ella.

➤ Participación, gestión y relaciones

El alumnado, guiado por el docente, deberá participar en las actividades de manera activa y democrática, adquiriendo así los conocimientos y objetivos descritos con anterioridad.

Dará cada uno/a de ellos/as su propia opinión y escucharán las demás opiniones, para así enriquecerse en conocimiento también de sus compañeros. Valorando así los pensamientos de los demás.

Si surgieran conflictos, se hablarían entre todos para solucionarlos, teniendo en cuenta sus decisiones. Siempre existiendo el rol del profesor o profesora.

➤ Rol docente

La docente tendrá un papel igualitario al alumnado, sin dejar atrás la autoridad que representa, para que así sea de mayor facilidad guiar a las niñas y los niños en el proceso de aprendizaje.

Si hay propuestas o ideas por parte del alumnado, la profesora deberá ampliar la propuesta didáctica y las sesiones, siempre y cuando dichas ideas o propuestas se puedan llevar a buen fin.

➤ Evaluación

C.E.3.1. Reflexionar sobre la propia personalidad, identificando las experiencias que han contribuido a conformarla, asociando y valorando las diferencias de cada persona a la hora de expresar los sentimientos y emociones y

mostrar una actitud positiva, crítica pero afectiva y de confianza en la resolución de problemas cotidianos.

C.E 3.3. Analizar críticamente la situación de la mujer y del hombre en la sociedad actual, en especial en su entorno cercano, emitiendo juicios y actuando de manera que se asegure la valoración de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el rechazo a los estereotipos, prejuicios y roles que supongan discriminación y la defensa de una cultura que luche por la igualdad de derechos y de oportunidades tanto en el mundo laboral como a nivel social.

C.E 3.4. Conocer, asumir y reconocer en su entorno los valores cívicos propios de una sociedad democrática (disposición al diálogo, igualdad, libertad, respeto, solidaridad, justicia, paz, tolerancia, honestidad y honradez), emitiendo juicios críticos sobre las conductas que observa, extrayendo conclusiones de las distintas situaciones y extrapolándolas a su vida personal.

C.E.3.5. Reconocer la diversidad social argumentando una valoración positiva, mostrando respeto por las costumbres y modos de vida de personas y poblaciones distintas a la propia, especialmente en relación a la cultura romaní. Identificar, analizar, verbalizar o rechazar situaciones de injusticia y/o discriminación conocidas en el entorno o a través de los medios de comunicación, para identificar actitudes de convivencia e igualdad hacia el bienestar y los derechos humanos.

También se evaluará la participación del alumnado, a través de la observación. Y para evaluar la propuesta de intervención desarrollada, se les haría una encuesta después de su finalización, para ver qué aspectos podríamos mejorar.

➤ Cronograma: actividades de aprendizaje y su realización en el tiempo

En el siguiente cuadro se pueden visualizar las actividades y su día de realización por semanas:

Semanas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Semana 1		Actividad 1			
Semana 2	Actividad 2				
Semana 3			Actividad 3		

5. Conclusiones

Lo que he realizado en este trabajo es un recorrido por conceptos que nos llevan a ver con claridad la desigualdad entre mujeres y hombres existente aun actualmente.

He hecho una pequeña introducción al tema, hablando sobre la lucha durante años de las mujeres para abolir dicha desigualdad que denigra a las mujeres principalmente. Hago un pequeño repaso de algunas de las primeras e importantes feministas que cambiaron el transcurso de la historia, y así entender el por qué de dicho movimiento.

Mediante esos párrafos he podido aprender muchas más cosas, que necesitan una completa comprensión, para no confundirlas y así entender lo que viene siendo el sexismo, el patriarcado, la igualdad de género y la coeducación.

Todo ello, ha sido mencionado para conseguir el objetivo de hablar sobre coeducación y su importancia en las aulas de educación primaria, mediante el diseño de una propuesta de intervención didáctica, sin la cual no podríamos llevar a cabo todo lo mencionado: que el alumnado comprenda los conceptos previos, aprenda qué es el feminismo y su evolución, etc. Sobre todo mencionar que, sin dicha coeducación que llevaríamos a cabo con el alumnado, no conseguiríamos una educación en la que no existan estereotipos, educación patriarcal y todo lo mencionado a lo largo del documento.

Después de todo lo mencionado en este documento, puedo concluir que la coeducación es muy importante para crear una generación crítica con la realidad que nos rodea. Para así eliminar todo aquello que propicie unas actitudes machistas futuras. No se puede saber con plena exactitud de dónde provienen esas creencias, pero nuestra labor como docentes es crear un ambiente de igualdad, tolerancia y empatía que ayude a dicha comprensión sobre la igualdad de género.

Primeramente, no nos podemos olvidar de las leyes, llevándolas al aula, como las mencionamos en el documento. Es a partir de esas leyes, donde empieza el proceso de aprendizaje, y el debate continuo sobre dicha realidad.

Posteriormente, desde el mismo centro y su estructura, para llegar a una coeducación real y no solamente a la escrita. Llevarlo a la práctica en las aulas, para así alcanzar el objetivo en su totalidad. Así, se construirán unos valores, unas identidades y una moralidad despojada de estereotipos y prejuicios inculcados mediante una sociedad y educación patriarcal con raíces profundas.

Cuando hablo sobre lo mencionado en el párrafo anterior, no solamente me refiero al alumnado, sino a toda la comunidad educativa, para enriquecer así con una coeducación enriquecida en igualdad de género tanto a alumnado como a personal docente, padres, madres, vecinos, y todo el entorno del centro en cuestión. Abarcar el mayor número de personas posible, llegar a todas esas mentes para despojarlas de la mencionada educación patriarcal que ha gobernado (y sigue gobernando) durante demasiados años. Iniciando el comiendo de un proyecto igualitario importante e indispensable.

Pero todo esto no se puede conseguir si el Ministerio de Educación no toma medidas desde este mismo momento para cambiar la situación que vivimos a día de hoy. Que se planteen todos los proyectos revolucionaros que hayan escrito estudiantes de magisterio de primaria, ya que somos los que vivimos más de cerca y más conscientemente esta problemática que cada día va a más.

Los centros no pueden conseguir un cambio de un día para otro, pero puede ser poco a poco, un proceso continuo hasta conseguir la coeducación real. Las capacidades de hacerlo y cómo hacerlo están presentes, al alcance de todos, depende de cada uno y cada una empezar a trabajar en ello para conseguirlo en un futuro. Porque queremos un futuro feminista, es decir, un mundo igualitario sin discriminación de sexo y género. Un mundo donde se respete la identidad de cada persona, su esfuerzo, y donde no existan más estereotipos, entre otras muchas cosas.

6. Referencias

- Hartmann, Heidi (1985). *El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista*. Teoría y Política Nº 12/13, pp.5-30.
- Millet, K (1969/1970). *Política sexual*. Doubleday and Company. Inc. Ediciones Cátedra, S.A., 1995. Madrid.
- Fontenla, M. (2008). *¿Qué es el patriarcado?* Diccionario de estudios de Género y Feminismos. Editorial Biblos.
- Ayuso, S. (17/01/2019). El sexismo no es ninguna broma. *El País*. Recuperado en https://elpais.com/sociedad/2019/01/17/actualidad/1547740007_293497.html
- Sau, V. (2000). Diccionario ideológico feminista. Barcelona. Icaria p.257.
- Umaña, S. A. (2004). Hacia una educación no sexista. Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación", 4 (2), 0.
- Martori, M. S. (1991). La educación como perpetuadora de un sistema de desigualdad: la transmisión de estereotipos en el sistema escolar. *Infancia y Sociedad: revista de estudios*, (10), 43-52.
- Lázaro, M. (20/12/2017). *La RAE cambia el significado de "sexo débil"*. Huffpost: Edition. Recuperado de https://www.huffingtonpost.es/2017/12/20/la-rae-cambia-el-significado-de-sexo-debil_a_23313081/
- Camino, A. (19/10/2017). *Estas 49 mujeres son responsables de que hoy seamos más libres y quede menos camino por recorrer hacia la igualdad*. Tendencias: Websedia. Recuperado de <https://www.tendencias.com/feminismo/estas-45-mujeres-son-responsables-de-que-hoy-seamos-mas-libres-y-queda-menos-camino-por-recorrer-hacia-la-igualdad>
- Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. *Mujeres en red: El periódico feminista*. Recuperado de <http://www.mujaresenred.net/spip.php?article1397>
- Pellicer, Ll., (octubre 2008). Sexismo en la sociedad y en la educación. PowerPoint.
- Elena Gallardo Paúls, (27, Enero, 2013). Instituciones políticas atenienses. Recuperado de <https://vellocinodeoro.hypotheses.org/1467>
- Extremera, A. B., & Montero, P. J. R. (2009). *Tratamiento educativo de la coeducación y la igualdad de sexos en el contexto escolar y en especial en Educación Física*. *Aula abierta*, 37(2), p. 111-122.
- Martori, M. S. (2009). *La escuela mixta, ¿garantía de coeducación?* Participación educativa, (11), p. 94-97.

- Rodríguez, P. (2002). *Hacia una sociología del género y las migraciones: identificaciones de sexo-género de las mujeres migrantes británicas y marroquíes en Almería* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- Asamblea General, (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Cortes generales, (1978). *Constitución española*. Publicado en el BOE. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229
- Subirats, M. y Brullet, C. (1988). *Rosa y Azul*. Diccionario de la igualdad, Instituto de la mujer, p. 5.
- Blanco García, N. (2007). *Coeducar es educar para la libertad*. En Consejería de Educación. *Andalucía educativa*, 64. Sevilla: Junta de Andalucía, pp.24-27.
- Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, (1979). Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).